



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Viernes, 23 de diciembre de 1966.—Número 153

Página 1.173

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Mes de noviembre de 1966

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes arriba expresado, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido

Ración de pan, los 500 gramos, 6,20 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kilos, 20,44 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 7,90 pesetas.

Idem de un litro de aceite, 36,50 pesetas.

Idem de un litro de petróleo, 4,51 pesetas.

Idem de un kilo de carbón, 2,00 pesetas.

Idem de un kilo de carne, 90,00 pesetas.

Idem de un litro de vino, 7,60 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander. 15 de diciembre de 1966. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

Expropiaciones

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de octubre último, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la urgencia de las obras del proyecto de ampliación del Abas-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de noviembre de 1966 1.173

ANUNCIOS OFICIALES

Gobierno Civil de Santander 1.173
Servicio Hidrológico Forestal de Santander 1.174
Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander 1.174

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial ... 1.175

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.176

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Selaya, Colindres, Los Corrales de Buelna y Cabuérniga 1.176

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 1.176

tecimiento de aguas a la ciudad de Santander, se señalan los días 16, 17 y 18 de enero de 1967, a partir de las diez horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por dicho proyecto, que a continuación se relacionan:

DIA 16

(Ayuntamiento de Camargo)

Propietario, herederos de Fernando Portilla; paraje, Las Portillonas; parcela catastral, 44.

Victoriano Rodríguez; Las portillonas; 84.

Jacinta Castanedo Reigadas; Prado del Cura; 518.

Jaime Ruiz Ruiz; San Vicente; 106.
Demetrio Roiz Bolado; San Vicente; 51.

Luis y Gregorio Torre Oruña; San Vicente; 50.

Luis y Gregorio Torre Oruña; El Sobrón; 59.

Luis y Gregorio Torre Oruña; El Sobrón; 259.

Herederos de Valentín Llata; El Sobrón; 216.

Antonia Bolado Bolado; El Sobrón; 215.

Herederos de Julio Fernández Barros; Espina; 406.

Paulino Cobo Samperio; La Mina; 408.

Paulino Cobo Samperio; La Mina; 190.

Demetrio Roiz Bolado; La Mina; 188.

Luis y Gregorio Torre Oruña; La Mina; 184.

Francisco Blanco Haya; La Mina; 184.

Francisco Llata Gómez; La Mina; 183.

Luis Arce Cancedo; La Mina; 182.

Herederos de Benjamín Sotero del Río; La Mina; 180.

Antonia Bolado Casuso; La Mina; 175.

Joaquín Sierra Diez; La Mina; 483.

Concepción Bolado Fernández; La Mina; 497 y 517.

Juan José Capellán; La Mina; 496.

Amparo Bolado Fernández; La Mina; 495.

Román Bolado Fernández; La Mina; (parte) 170.

Concepción Bolado Fernández; La Mina; (parte) 170.

Vicente Bolado Fernández; La Mina; 169.

Agustín Bolado Fernández; La Mina; 168 y 515.

María Jesús Cagigas Llata; La Mina; 162.

Facunda Cagigas Arce; La Mina; 161.

Luis García San Martín; Las Presas; 11.

DIA 17

(Ayuntamiento de Villaescusa)

Propietario, María Cruz Leguina Torre; sin catastrar.
 María Ruiz; parcela catastral, 159.
 Pilar Herrán Merecilla; 134.
 Jaime Ruiz Ruiz; 140.
 Manuel Gómez Fernández; 1.681.
 Viuda de Muriedas; 1.680.

DIA 17

(Ayuntamiento de Sta. M.^a de Cayón)

Propietario, Angeles Ruiz de la Prada; paraje, El Sollano; parcela catastral, 211.

DIA 18

(Ayuntamiento de Piélagos)

Propietario. Valentín Díez; parcela catastral, 915.
 Teresa Carrera Obregón; 1.228.
 Arsenio Ruiz; 1.132.
 Leopoldo Mirones Fuentes; 1.136.
 Faustino Regata; 1.138.
 Leopoldo Mirones Fuentes; 935.
 Maximina Mirones Ceballos; 827.
 Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento y a los fines de lo establecido en el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones concordantes.
 Santander, 12 de diciembre de 1966.
 El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.
 Derechos de inserción e impuestos: 684 pesetas.

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE SANTANDER

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte "Concha Cueto y Monte Mayor", número 390 del Catálogo de los de U. P., perteneciente al pueblo de Abionzo, término municipal de Villacarriedo, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio en Santander, calle de Rodríguez, número 12, 7.º derecha, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial", para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las doce horas, por las interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representaciones, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 43, de 11 de abril de 1966), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

Santander, 20 de diciembre de 1966.
 El ingeniero, jefe del Servicio, Antonio Cuesta.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el "Boletín Oficial del Estado", número 232, de 26 de septiembre del presente año, ante una representación de la Comisión Permanente de esta Junta de Obras del Puerto y en presencia de notario público, el día 24 de los corrientes, en el domicilio oficial de esta Corporación, al sorteo de la amortización de obligaciones, 5 por 100, de las series A, B, C, D, E, F y G de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

71/80 - 311/20 - 591/600 - 601/10
 2.531 / 40 - 2.821 / 30 - 2.891 / 900
 3.251 / 60 - 3.341 / 50 - 3.491 / 500
 3.671 / 80 - 3.861 / 70 - 4.221 / 30
 4.741 / 50 - 7.031 / 40 - 7.141 / 50
 7.881 / 90 - 8.131 / 40 - 9.441 / 50
 10.251 / 60 - 11.401 / 10 - 11.651 / 60
 13.261 / 70 - 13.761 / 70 - 14.251 / 60
 15.081 / 90 - 15.921 / 30 - 17.051 / 60
 17.371 / 80 - 18.281 / 90 - 19.471 / 80
 22.161 / 70 - 22.471 / 80 - 23.481 / 90
 23.491/500 - 24.751 / 60 - 24.801 / 10
 25.791 / 800 - 26.321 / 30 - 26.621 / 30
 26.701 / 10 - 27.071 / 80 - 27.251 / 60
 27.451 / 60 - 27.581 / 90 - 27.741 / 50
 27.751 / 60 - 27.781 / 90 - 28.081 / 90
 28.091 / 100 - 28.151 / 60 - 28.161 / 70
 28.401 / 10 - 28.501 / 10 - 28.881 / 90
 29.231 / 40 - 29.261 / 70 - 29.501 / 10
 29.601 / 10 - 29.791/800 - 29.871 / 80
 30.131 / 40 - 30.361 / 70 - 31.171 / 80
 31.701 / 10 - 33.241 / 50 - 34.031 / 40
 34.081 / 90 - 34.621 / 30 - 34.881 / 90.

Serie B

171 / 80 - 591 / 600 - 1.741 / 50
 2.601 / 10 - 2.791 / 800 - 3.011 / 20
 3.321 / 30 - 3.581 / 90 - 4.201 / 10
 4.431 / 40 - 5.171 / 80 - 5.251 / 60
 5.661 / 70 - 6.211 / 20 - 6.261 / 70
 6.361 / 70 - 6.681 / 90 - 7.191 / 200
 7.231 / 40 - 7.241 / 50 - 7.301 / 10
 7.461 / 70 - 7.491 / 500 - 9.151 / 60
 9.291 / 300 - 10.161 / 70 - 10.601 / 10
 11.291 / 300 - 11.761 / 70 - 12.331 / 40
 12.841 / 50 - 14.101 / 10 - 14.481 / 90
 15.101 / 10 - 15.281 / 90 - 15.671 / 80
 15.691/700 - 16.281 / 90 - 16.391/400
 16.841 / 50 - 18.081 / 90.

Serie C

1.021 / 30 - 1.041 / 50 - 2.311 / 20
 2.331 / 40 - 2.491 / 500 - 2.511 / 20
 2.701 / 10 - 2.731 / 40 - 4.671 / 80
 4.691 / 700 - 4.741 / 50 - 4.761 / 70
 5.631 / 40 - 5.651 / 60 - 5.691 / 700
 5.711 / 20 - 6.541 / 50 - 6.581 / 90
 7.251 / 60 - 7.271 / 80 - 7.561 / 70
 7.601 / 10 - 8.301 / 10 - 8.321 / 30
 8.341 / 50 - 8.361 / 70 - 8.771 / 80
 8.791 / 800 - 9.251 / 60 - 9.271 / 80
 9.311 / 20 - 9.331 / 40 - 9.411 / 20
 9.431 / 40 - 9.891 / 900 - 9.911 / 20
 11.571 / 80 - 11.591 / 600 - 12.241 / 50
 12.261 / 70 - 17.681 / 90 - 17.701 / 10
 18.821 / 30 - 18.841 / 50 - 20.741 / 50
 20.761 / 70 - 20.891/900 - 20.911 / 20
 22.701 / 10 - 22.731 / 40 - 23.131 / 40
 23.151 / 60 - 24.281 / 90 - 24.301 / 10
 25.071 / 80 - 25.111 / 20 - 25.891/900
 25.921 / 30 - 26.561 / 70 - 26.611 / 20
 29.071 / 80 - 29.121 / 30 - 29.341 / 50
 29.361 / 70.

Serie D

231 / 40 - 251 / 60 - 2.061 / 70
 2.081 / 90 - 2.171 / 80 - 2.191 / 200
 2.351 / 60 - 2.371 / 80 - 2.381 / 90
 2.391 / 400 - 2.691 / 700 - 2.711 / 20
 3.281 / 90 - 3.301 / 10 - 6.261 / 70
 6.281 / 90 - 6.471 / 80 - 6.491 / 500
 7.011 / 20 - 8.481 / 90 - 8.501 / 10
 9.341 / 50 - 9.361 / 70 - 9.391 / 400
 9.411 / 20 - 9.481 / 90 - 9.511 / 20
 11.361 / 70 - 11.391/400 - 11.871 / 80
 11.891/900 - 13.081 / 90 - 13.101 / 10.

Serie E

391 / 400 - 411 / 20 - 2.261 / 70
 2.281 / 90 - 3.531 / 40 - 3.551 / 60
 4.321 / 30 - 4.341 / 50 - 4.731 / 40
 4.751 / 60 - 5.621 / 30 - 5.641 / 50
 6.241 / 50 - 6.261 / 70 - 7.501 / 10
 7.521 / 30 - 8.301 / 10 - 8.321 / 30
 8.441 / 50 - 8.461 / 70 - 8.851 / 60
 8.871 / 80 - 9.791 / 800 - 9.811 / 20.

Serie F

141 / 50 - 161 / 70 - 1.151 / 60
 1.171 / 80 - 1.291 / 300 - 1.311 / 20

2.88I / 90 - 2.92I / 30 - 3.25I / 60
 3.27I / 80 - 4.04I / 50 - 4.06I / 70
 4.07I / 80 - 4.10I / 10 - 6.56I / 70
 6.58I / 90 - 9.78I / 90 - 9.80I / 10
 11.17I / 80 - 11.19I / 200 - 12.81I / 20
 12.83I / 40 - 13.34I / 50 - 13.36I / 70
 15.77I / 80 - 15.79I / 800 - 16.81I / 20
 16.83I / 40 - 19.45I / 60 - 19.47I / 80
 20.50I / 10 - 20.54I / 50 - 20.68I / 90
 20.70I / 10 - 20.79I / 800 - 20.81I / 20
 22.02I / 30 - 22.05I / 60 - 22.10I / 10
 22.14I / 50 - 23.70I / 10 - 23.72I / 30
 24.77I / 80 - 24.79I / 800 - 26.28I / 90
 26.30I / 10 - 26.50I / 10 - 26.52I / 30
 29.45I / 60 - 29.48I / 90 - 30.17I / 80
 30.19I / 200 - 30.39I / 400 - 30.45I / 60
 31.10I / 10 - 31.12I / 30 - 31.53I / 40
 31.55I / 60 - 32.05I / 60 - 32.09I / 100
 32.83I / 40 - 32.85I / 60 - 33.00I / 10
 33.02I / 30 - 33.10I / 10 - 33.12I / 30
 34.64I / 50 - 34.66I / 70 - 35.59I / 600
 35.63I / 40 - 36.30I / 10 - 36.32I / 30
 39.05I / 60 - 39.07I / 80 - 39.57I / 80
 39.59I / 600 - 39.78I / 90 - 39.80I / 10
 39.83I / 40 - 39.87I / 80.

Serie G

8I / 90 - 10I / 10 - 82I / 30 - 84I / 50
 1.45I / 60 - 1.47I / 80 - 2.55I / 60
 2.57I / 80 - 2.72I / 30 - 2.75I / 60
 2.76I / 70 - 2.77I / 80 - 3.13I / 40
 3.15I / 60 - 3.50I / 10 - 3.53I / 40
 3.54I / 50 - 3.56I / 70 - 3.76I / 70
 3.78I / 90 - 4.82I / 30 - 4.84I / 50
 5.44I / 50 - 5.46I / 70 - 6.13I / 40
 6.15I / 60 - 6.24I / 50 - 6.26I / 70
 8.23I / 40 - 8.25I / 60 - 8.50I / 10
 8.52I / 30 - 9.00I / 10 - 9.02I / 30
 16.14I / 50 - 16.16I / 70 - 16.87I / 80
 16.89I / 900 - 19.12I / 30 - 19.15I / 60

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables de once a doce de la mañana.

Santander, 30 de noviembre de 1966. — El presidente, Francisco de Alvear.—El secretario-contador, Javier Hergueta. I.014

Derechos de inserción e impuestos: 942,80 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de afirmado con macadán asfáltico de la pista de acceso al Pico de Llen, en Peña Cabarga, por un precio tipo de tres millones cuatrocientas noventa y

un mil ciento setenta y una pesetas con treinta y tres céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 13 de diciembre de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas cincuenta y siete mil trescientas sesenta y ocho.

Modelo de proposición.—Don
, mayor de edad, de estado
, con domicilio en, calle de, número de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente lici-

tación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de diciembre de El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 493 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de reparación del camino provincial de la Estación de Mogro a Requejada y Cudón, por Gornazo y Bárcena, por un precio tipo de dos millones setecientas noventa y dos mil seiscientas treinta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 13 de diciembre de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas cuarenta y seis mil ochocientas ochenta y nueve con cincuenta céntimos.

Modelo de proposición.—Don
, mayor de edad, de estado
, con domicilio en, calle de, número de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de diciembre de 1966. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 505,30 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

En el expediente núm. 688-65 LL, seguido contra don Ricardo Fernández Palomero, empresario del ramo de la construcción, en virtud de acta de infracción de Leyes Laborales, se ha dictado resolución que, copiada en su parte bastante, dice así:

Visto el expediente intruído a virtud del acta de infracción levantada por la Inspección del Trabajo al empresario Ricardo Fernández Palomero, establecido en Comillas.

Resultando...

Considerando...

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a Ricardo Fernández Palomero la multa de cincuenta pesetas.

Comuníquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Ordenación del Trabajo, en el término de quince días hábiles, contados desde el de la notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el veinte por ciento de la misma en la Caja General de Depósitos, precisamente a disposición de esta Delegación, la que dis-

pondrá del mismo, conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que, una vez firme esta resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo de quince días, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en Pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio.—Así lo acuerdo, mando y firmo en Santander a 11 de noviembre de 1966.—El delegado de Trabajo. — Fdo., Benigno Pendás Díaz.

Y para que sirva de notificación a don Ricardo Fernández Palomero, domiciliado últimamente en Comillas y hoy en ignorado paradero y a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula de notificación en Santander a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

El padrón de vehículos de tracción mecánica de este Municipio sujetos al impuesto municipal creado por Ley 48-1966, queda expuesto al público, por término de quince días, en Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Por el mismo plazo de quince días, queda expuesto al público un expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio, dentro del presupuesto ordinario del año actual.

Selaya, 19 de diciembre de 1966. El alcalde (ilegible). I.150

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Colindres, 15 de diciembre de 1966. El alcalde (ilegible). I.148

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1967, queda expuesto al público dicho documento en esta Secretaría, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado citado documento y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Aprobada por esta Corporación la ordenanza de exacción correspondiente por contribuciones especiales, se expone al público citada ordenanza en la Secretaría Municipal, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado aquel documento y presentarse contra mentada ordenanza las oportunas reclamaciones.

Los Corrales de Buelna, 16 de diciembre de 1966.—El alcalde, P. D., Antonio de Celis Cos. I.145

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Queda expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto del actual ejercicio de 1966, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, a efectos de examen y reclamaciones.

Cabuerniga, 14 de noviembre de 1966.—El alcalde (ilegible). I.144

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 64.535 y 81.056, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 24,65 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander. 1966.